



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 - 600

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA-026/2015

ACTA N°: 026-2015

ACTA No.- 026. SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL EFECTUADA EL DÍA MARTES 16 DE JUNIO DEL 2015: En Cumandá en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de este Cantón, a los dieciséis días del mes de Junio del dos mil quince, siendo las 09H30, previa Convocatoria No.-026-2015-SC-GADMC, dispuesta por el señor Marco Maquisaca, Alcalde del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, se reúne el Concejo Cantonal en sesión Ordinaria con la presencia de los concejales: Joseph Brown; Magaly García; Eliana Medina; Arquímedes Silva; Luis Yánez, además los funcionarios Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación y Proyectos; Abg. Julio Rojas, Procurador Síndico; Ing. Milton Ulloa Director de Obras Públicas; Ec. Luis Cobos Director Financiero; Ab. Brenda Torres, Coordinadora de Administración y Desarrollo Humano; Actúa como Secretario de Consejo el Abg. Víctor Hugo Erazo. El Sr. Alcalde expresa un saludo a los Concejales; y funcionarios presentes dispone que el señor Secretario Constate el Quórum. **CONSTATAción DEL QUÓRUM.-** Existe el quórum reglamentario. **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El señor Alcalde instala la sesión. **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-** El señor Alcalde solicita al señor secretario proceda con la lectura del Orden del Día. **PUNTO UNO.-** Lectura y Aprobación de la Acta No.-025-2015. **PUNTO DOS.-** Conocimiento en Primer Debate de la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ. **PUNTO TRES:** Conocimiento en Primer Debate de la REFORMA DE LA ORDENANZA PARA EL EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES. **PUNTO CUATRO:** Informe de Comisiones. **PUNTO CINCO:** Asuntos Varios. El señor Alcalde pone en consideración el orden del día. Sin ninguna observación y por una decisión unánime el Concejo. **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día. **PUNTO UNO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA No.-025-2015.** Toma la palabra el señor Alcalde expresando: señores concejales quiero poner en consideración la aprobación de la Acta, ya que he observado y existe algunas falencias de forma. Toma la palabra el Concejal Arquímedes Silva expresando: mociono que se quede pendiente la aprobación de la Acta para una próxima sesión, hasta que se realice las correcciones pertinentes. Con este antecedente el Concejo por una unanimidad. **RESUELVE:** Que se quede pendiente la aprobación de la Acta N° 025-2015; hasta que se realice las correcciones pertinentes. **PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO EN PRIMER DEBATE DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.-**Toma la palabra el Sr. Alcalde quien expresa: si existe alguna observación. Toma la palabra el Concejal Joseph Brown expresando: la ordenanza fue debidamente analizada y debatida quedando faltante el asunto; que si alguna persona quiere construir un cementerio de forma privada, los requisitos sean puestos como anexo dentro de esta ordenanza; eso es lo único que faltaría para que la ordenanza sea completa en todo caso al señor Arquitecto le ha llegado una información con respecto a lo mencionado y eso lo vamos a analizar y agregar en el caso que lo amerite; por lo tanto la comisión ya presentara esta ordenanza para que sea aprobada en segundo y definitivo debate. Con este antecedente el Concejo. **RESUELVE:** Dar por conocido en primer debate la Segunda Reforma a la Ordenanza que Regula la Administración y Funcionamiento del Cementerio Municipal del Cantón Cumandá; conforme lo



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 - 600

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA-026/2015

establece el Art.-70 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL. **PUNTO TRES: CONOCIMIENTO EN PRIMER DEBATE LA REFORMA DE LA ORDENANZA PARA EL EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES.-** Toma la palabra el señor Alcalde expresando si existe alguna observación. Toma la palabra el Concejal Joseph Brown expresando: de igual forma señor Alcalde compañeros concejales esta ordenanza fue debidamente analizada y debatida dentro de la comisión; sin embargo voy a pedir que el señor Director Financiero haga una breve explicación sobre esta Ordenanza. Toma la palabra el Ec. Luis Cobos expresando: señor Alcalde señores Concejales dentro de la presente ordenanza que se ha propuesto y en vista de que desde el año 2002, no se ha hecho ningún trámite en cuanto a la acción coactiva. Nos reunimos con el señor Síndico y él me facilitó un borrador de AME, en el cual me base, ya que esta ordenanza es para todos los Municipios del país. Se hizo un primer borrador posteriormente se leyó con los señores Concejales de la Comisión de legislación, se analizó realizando todas las modificaciones y adecuaciones necesarias, contamos con el apoyo de los técnicos concedores de la materia haciéndolo lo más detallado y por consiguiente ponemos en su consideración. Toma la palabra el Concejal Joseph Brown manifestando: tengo que expresar que también se agregó un glosario de términos dentro de la presente Ordenanza. Con estos antecedentes el Concejo. **RESUELVE:** Dar por conocido en primer debate LA REFORMA DE LA ORDENANZA PARA EL EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES; conforme lo establece el Art.-70 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL. **PUNTO CUATRO: INFORME DE COMISIONES:** Toma la palabra el señor Alcalde expresando si existe algún informe. Toma la palabra el Concejal Joseph Brown expresando: comunico señor Alcalde y señores Concejales que ya están listos los 4 postes para el alumbrado eléctrico para ser usado en el barrio el recreo, malecón; por lo tanto solicito se me ayude con la retroexcavadora Municipal para continuar con el procedimiento respectivo. **PUNTO CINCO: ASUNTOS VARIOS.-** Toma la palabra el señor Alcalde expresando: quisiera informarles sobre varias de las propuestas que se han venido presentando en cuanto al tránsito se refiere; solicito que la Ab. Brenda Torres me ayude con este tema. Toma la palabra la Ab. Brenda Torres expresando: en base a la exposición que realizaron hace varias semanas atrás los compañeros del Cantón Naranjito, respecto a la conformación de la mancomunidad para asumir las competencias de tránsito, y la unidad técnica que debemos tener para el próximo año. Se ha tenido un acercamiento e invitaciones para ya conformar esta propuesta de mancomunidad; sin embargo se ha considerado algunas otras propuestas de mancomunidades que nos podrían interesar y que ustedes como órgano legislativo tendrían que tomar la decisión. La semana pasada se tuvo una reunión con los señores Alcaldes de Bucay, Yaguachi, Simón Bolívar, Marcelino Maridueña y Naranjito que esa es la propuestas de mancomunidad que se quiere hacer. La otra propuesta de mancomunidad es: el Triunfo, La Troncal, Cumandá y Bucay; pero el señor Alcalde de Cumandá estaba pensando la posibilidad de tomar la iniciativa de mancomunidad con Pallatanga, Bucay y Chillanes entonces la semana pasada se quiso hacerle firmar una acta de compromiso en la que se comprometía mancomunarse con Simón Bolívar, Marcelino Maridueña, Bucay, Yaguachi y Naranjito. Sin



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 - 600

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA-026/2015

embargo por prudencia damos a conocer para tomar en cuenta las opciones que se han presentado. Si nos mancomunamos con el Triunfo, ellos están solicitando que se haga allá las instalaciones; y si vamos a la propuesta de Naranjito también solicita que se haga allá las instalaciones. Y si Cumandá toma la iniciativa de conformar la mancomunidad con Pallatanga, Chillanes y Bucay se haría las instalaciones en nuestro Cantón. Toma la palabra el señor Alcalde expresando: dentro de esta competencia de tránsito que nos han otorgado les comento que es completamente excesiva en cuanto al presupuesto que se tiene que invertir para el funcionamiento; el Municipio de Cumandá, dejaría de hacer algunas obras para poder cubrir esta competencia. Se ha estado asistiendo a reuniones con las demás Municipalidades que ya menciono la Abogada Brenda Torres, en las cuales voy a tratar de primar que los gastos no sean excesivos y por eso se va analizar las propuestas que se han presentado esta decisión de mancomunarse debe salir del seno del Concejo Cantonal, para tomar las decisiones pertinentes siempre y cuando se haya analizado la mejor propuesta y donde se tenga mayor réditos y menos gastos y esto les doy a conocer porque los plazos se van achicando y la decisión ya de debe ir tomando. Siendo la mejor postura la mancomunidad de Pallatanga; Chillanes y Bucay, siendo que no se de esta postura pasaría como una opción la propuesta de Naranjito pero cual va hacer nuestra propuesta por parte de Bucay y Cumanda, al Cantón Naranjito es que las instalaciones vengan para acá o alguna parte de esas instalaciones. Toma la palabra el Concejal Joseph Brown expresando: existe ya un antecedente de mancomunidad aquí, y es la de basura; nosotros a mí manera de ver esa mancomunidad de tránsito debe mantenerse dentro de Cumanda no comparto en mancomunarnos con Naranjito por el problema que ha existido con Marcelino Maridueña. Cuando el facilitador de Naranjito vino y nos expuso el número de vehículos que tenían ellos es lógico que por derecho y por el número de vehículos debe ir las instalaciones en Naranjito bajo su control el asunto no comparto a mi manera de ver por esta razón; yo pediría a los compañeros Concejales apoyar la mancomunidad de Chillanes; Bucay; Pallatanga y Cumandá pero también hay que ver la parte económica para saber si es factible si nos conviene o no; entonces todas estas cosas hay que analizar y observar con que mancomunidad podemos hacer observando cada detalle. He leído en la prensa que Chillanes ya está conformado, y que un ex policía está encargado de tránsito y como esta de director entonces puede marchar bien las cosas, en todo caso es mi criterio. Toma la palabra el señor Alcalde expresando: señores Concejales algo más que quiero acotar es que todos debemos arrancar con lo que tenemos en la parte visual, es decir con las oficinas después de un año ya no va a ser visual sino técnica y la inversión técnica vale como 300 mil dólares; las cosas se plantean de la siguiente forma: una es por los habitantes; otra por la extensión; y la otra por el número de vehículos que poseen cada Cantón lo cual debe ser equitativo. Vamos hacer la propuesta de mancomunarnos con los Cantones de Chillanes; Pallatanga; Bucay y Cumanda; si no es posible se va a tomar la decisión de unirmos al Cantón Naranjito. Siendo mi propósito traer algún punto de desarrollo para Cumandá, en cuanto a Tránsito se refiere. Sin más puntos que tratar siendo las 11:00 se da por terminada la sesión a continuación. Sr. Marco Maquisaca Alcalde y Secretario que Certifica.

Sr. Marco Maquisaca

ALCALDE

Abg. Víctor Hugo Erazo

SECRETARIO DE CONCEJO